

## Éxito de la captación de fondos para costas procesales

Estimados socios y simpatizantes,

Como os informamos recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias desestimó en Abril nuestro recurso contra las batidas de lobos en el Parque Nacional de Picos de Europa. La sentencia condenaba a ASCEL al pago de las costas procesales: 1.117, 52 €. Por ese motivo arrancó una campaña de captación de fondos.

A día de hoy, podemos considerar que la campaña ha tenido éxito, y darla por finalizada al haber alcanzado 988 €. Esa cantidad implica que podemos prácticamente saldar las costas procesales sin comprometer nuestra capacidad de afrontar futuros trámites.

Desde ASCEL queremos expresar nuestro agradecimiento mas sincero, a todas las personas particulares y agrupaciones que de forma generosa os habéis implicado en esta campaña. Y tenemos especial interés en que podáis comprobar por qué la arrancamos en su día: aquí tenéis enlaces a la [Sentencia 90067/2014](#) del TSJA que reclama las costas procesales, y al [Decreto 00265/2014](#) del TSJA que fija el importe de las mismas.

Resaltar además que esta campaña nos permite afrontar con algo más de seguridad otro proceso judicial en cual nos hemos personado (junto a Ecologistas en Acción), el relativo a la eliminación furtiva de nueve lobos, entre Octubre y Diciembre de 2013, en la Reserva de Caza de Saja (Cantabria).

Muchas gracias.